CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es):	YNISUY YNUMA CARLOS ELISEO
Título Habilitante:	GOREMAD-GRRNYGMA-DRFFS/TAH-C-OPB/044-12
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - No Maderables Shiringa
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / IÑAPARI
Plan de Manejo Forestal:	Plan Complementario Maderable N° 1 (POA No Consigna)
Res. de Aprobación del Plan:	1897-2013-GOREMAD-GRRNYGMA-DRFFS
Inicio de vigencia del Plan:	29/11/2013
Zafra:	2013-2014
Volumen del Plan(m3):	738.3
Consultor/Regente que suscribió el plan:	VALLE TERRAZAS RICHARD
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: Si

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento

Fecha de Supervisión Inicio: 13/10/2016, Término: 14/10/2016

Nro Res. Inicio PAU: 068-2017-OSINFOR-SDFCFFS

Nro Res. Término PAU: 303-2017-OSINFOR-DFFFS

Se resuelve: Sanción y Caducidad

Multa Determinada: 25.52U.I.T.

DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , c)

LFFS 29763 ART. 153: , c)

DS 018-2015-MINAGRI ART. 44: , c)

RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i), l)

Contrato de concesión: , Resolución del contrato

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no

autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Apuleia molaris \| Ana caspi*		49.57	32.623	12.422	38,1%	25,1%
2	*Coumarouna odorata \| Shihuahuaco*		364.03	364.027	72.864	20%	20%
3	*Couratari guianensis \| Misa*		53.05	6.568	6.568	100%	12,4%
4	*Myroxylon balsamum \| Estoraque*		20.39	20.388	11.114	54,5%	54,5%

Fuente: Resolución N° 303-2017-OSINFOR-DFFFS

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	*Copaifera reticulata \| Copaiba*		57.77	24.225
2	*Amburana cearensis \| Ishpingo*		51.24	15.949
3	*Manilkara bidentata \| Quinilla*		28.02	0
4	*Hymenaea sp. \| Azúcar huayo*		58.83	0

Fecha de Ingreso al Observatorio: 24/11/2016

Fecha y hora de Consulta: 11/11/2026 12:46:37

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso l)	El incumplimiento de las condiciones establecidas en las modalidades de aprovechamiento forestal.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso c)	Realizar el cambio de uso de la tierra, sin contar con autorización.
Contrato de concesión Inciso Resolución del contrato	
LFFS 29763 ART. 153 Inciso c)	Por el cambio no autorizado de uso de la tierra.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 44 Inciso c)	El cambio no autorizado del uso de las tierras.